



toy en sus Salos Conventuales para tratar de
losa y traves al N.º. Lebrico y deen al Epis. Diferen
tamen presente, que por un Acuerdo celebrado
en el mes de Mayo en el año pasado mil oc
cientos diez y siete, se concedio permiso a Thom.
Gonzalez Mayoral de los ganados de San Diego de
Mena, para que cumplido el termino del Embro
nadero, continuase pastando por una ter
ponada, por la que ofrecio pagar Atencion
ra, y que no sabiendo con seguridad si tenia
el dho pago, ni la cantidad que entalca
se no a dha cantidad, hecan de parecer de
Sacar el dho Capitalan de dho año y se bea
lo que haya en la razon para proponer e
seguida con mejor conocimiento lo que les ha
benga y acordar sujecion. Lo mas pa
dam. y habiendose sacado el Encumbrado a
bro se encontro con efecto un Acuerdo Cele
do en diez dias del mes de mayo, en
Diligencia a continuacion y un ultimo Ac
do al mismo dia de todo lo que aparese
que por el primero e indicadas dos dilig
se concedio la apuntada licencia a el
fenda mayoral por la señalada cantidad
que se le mande entregar en el dia
siguiente tres: Resultando del ultimo

